



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 11:25:29
Recibo No. S001882183, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sd4nFkB8me

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IMPORTACIONES & EXPORTACIONES PROMISIÓN S.A.S.
Nit : 901417237-8
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 346152
Fecha de matrícula: 01 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 55 A 2 A W 45 OFICINA 404 TO 28 CR YUMA
Barrio : CARLOS PIZARRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : facturacionpromisionsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3206188934
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 55 A 2 A W 45 OFICINA 404 TO 28 CR YUMA
Barrio : CARLOS PIZARRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : facturacionpromisionsas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de agosto de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020, con el No. 58106 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IMPORTACIONES & EXPORTACIONES PROMISIÓN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La compra y venta de café pergamino



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 11:25:29

Recibo No. S001882183, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sd4nFkB8me

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

seco. 2. La compra, venta, comercialización, distribución, industrialización, transformación, importación y exportación de café verde, pergamino y tostado. 3. La compra, venta, comercialización, distribución, industrialización, transformación, importación y exportación de productos agropecuarios. 4. La compra, venta, comercialización, distribución, industrialización, transformación, importación y exportación de maquinaria, equipos y herramientas relacionadas con la producción, pre cosecha, cosecha, poscosecha y transformación del café 5. Consultoría y asesoría para la producción agropecuaria. 6. Venta de equipos para mediciones en todas las etapas de producción del café. 7. Venta nacional e internacional de café tostado y empacado. 8. Ofrecer, cotizar y participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, en todos los negocios relativos al objeto social. 9. Comercialización de café y productos derivados 10. Gerencia de proyectos y marketing del café. 11. Importación y exportación de productos agropecuarios. 12. Establecer alianzas estratégicas y hacer acuerdos con otras empresas para desarrollar su objeto social en Colombia o en el exterior. 13. Importación de productos cosméticos. 14. Maquinaria. 15. Losiones. 16. Productos vitamínicos. Exportación e importación de productos alimenticios. 17. Compra, producción y comercialización de colinos de café, plátano, cacao, árboles frutales, cítricos y ornamentales, producción y comercialización de papaya, aguacate, plátano, pimentón, guanábana, lulo, maracuyá y en general todo lo relacionado con el sector agrícola, venta de chapolas de café, producción y comercialización de semillas de café y de todo tipo de granos. 18.- Registrar las marcas y emblemas ante las autoridades competentes y explotarlas en cualquier modalidad. 19.- Realizar toda clase de asesorías y asistencias técnicas y profesionales en el sector agrícola, agropecuarios y agroindustrial incentivando escuelas de formación relacionada con el objeto social del negocio. 20.- Diseño y construcción de estructura en guadua y metálicos para invernaderos en el sector agropecuario, y ambiental de construcción de concreto para obras civiles menores. 21.-.Convenir cualquier tipo de contrato de publicidad y/o patrocinios: 22.- Participar en empresas en las cuales se exploten actividades relacionadas con su objeto social o con actividades conexas a ella; 23.- Recibir regalías o subsidios de los entes de los cuales es miembro, del gobierno nacional o extranjeros y/o de particulares. 24.- Adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña y recibir bienes de terceros a cualquier título. 25.-Celebrar y firmar todos los contratos y convenios civiles o mercantiles nacionales o internacionales con entidades del sector público y privado necesarios para el desarrollo de su objeto social o convenientes para el desarrollo de tales propósitos, en especial explotar, exportar o importar franquicias dentro del campo inmobiliario y todo acto jurídico que le esté permitido por ley. 26.- Abrir establecimientos de comercio aptos para el desarrollo de su objeto social o que desarrollen actividades afines, complementarias o similares. 27.-. Licitación ante todo tipo de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas y celebrar con ellas contratos de cualquier naturaleza, que le permitan el desarrollo de la empresa social. 28.- Importar y exportar. 29.-Tomar dinero en mutuo de establecimientos bancarios, corporaciones financieras o cualesquier otros establecimientos o instituciones de crédito, con el propósito de financiar el desarrollo de la empresa social 30.-. Crear, emitir, aceptar, otorgar, ser beneficiaria, endosar y negociar los títulos valores que se requieran para recibir el pago de sus productos y servicios o para pagar el precio de los artículos, maquinarias, productos, materiales e insumos que compre en desarrollo de su objeto, o para incorporar las obligaciones que contraiga para el desarrollo de la empresa social. 31.-. Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con establecimientos bancarios, instituciones de crédito, almacenes de depósito o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares. 32.-. Suscribir acciones o adquirir cuotas e intereses sociales en empresas o compañías que se ocupen de actividades similares a las suyas o que contribuyan al desarrollo de su objeto social. 33. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 11:25:30
Recibo No. S001882183, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sd4nFkB8me

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El representante legal suplente tendrá las mismas funciones del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con- Excepcion de



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 11:25:30
Recibo No. S001882183, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sd4nFkB8me

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas; en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2/2025 del 15 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2025 con el No. 78697 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME SANCHEZ OTALORA	C.C. No. 7.727.574
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NORELVIA SANCHEZ OTALORA	C.C. No. 1.075.222.328

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 22 de julio de 2025 de Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2025, con el No. 78698 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Modificación de la situación de control sobre la sociedad en mención (subordinada) con ocasión a la propiedad que ejerce JAIME SANCHEZ OTÁLORA (controlante) sobre el 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JAIME SANCHEZ OTALORA

MATRIZ CONTROLANTE

Identificación: 7727574

Nacionalidad: COLOMBIANO/A



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 11:25:30
Recibo No. S001882183, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sd4nFkB8me

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Domicilio: 41001 - Neiva

CIU : G4645 - Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador

Fecha de configuración de la situación: 15/07/2025

Presupuesto que da lugar a la situación de control: Propiedad del 100% de las acciones suscritas de la sociedad de conformidad con el Parágrafo 1 Artículo 261 Código de Comercio.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** IMPORTACIONES & EXPORTACIONES PROMISIÓN S.A.S.

Domicilio: Neiva, Huila

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4645

Actividad secundaria Código CIU: G4620

Otras actividades Código CIU: G4631 G4773

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.522.460,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 11:25:30
Recibo No. S001882183, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sd4nFkB8me

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
